

**TDR PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA CIVIL:
“REHABILITACIÓN DE DOS ESPACIOS SEGUROS EN LAS COMUNIDADES DE LA JOSEFINA Y COOPERATIVA
21 DE NOVIEMBRE DEL CANTÓN LA MANÁ, PROVINCIA DE COTOPAXI”**

1. Antecedentes

La FUNDACIÓN AYUDA EN ACCIÓN, es una organización no gubernamental extranjera sin fines de lucro constituida de acuerdo con la legislación española. Opera en el país bajo el Convenio Básico de Funcionamiento entre el Gobierno del Ecuador y Fundación Ayuda en Acción, renovado el 14 de junio de 2022. Entre sus fines estatutarios se encuentra la promoción y colaboración en acciones de solidaridad, de cooperación al desarrollo y de bienestar social en general y de servicios asistenciales y sociales, con especial atención a colectivos y a personas en situación de vulnerabilidad, exclusión social, pobreza y desigualdad, con especial énfasis en la infancia.

La Fundación está implementando el proyecto “Espacios Seguros” en dos comunidades del cantón La Maná y para su ejecución se requiere la contratación de persona natural o jurídica para realizar **la Rehabilitación de dos espacios en las comunidades de Cooperativa 21 de Noviembre y La Josefina que pertenecen a la Parroquia Guasaganda del Cantón La Maná, Provincia de Cotopaxi.**

2. Objetivo General

Contratar la obra civil para la Rehabilitación de dos Espacios Seguros en las comunidades de Cooperativa 21 de Noviembre y La Josefina que pertenecen a la Parroquia Guasaganda del Cantón La Maná, Provincia de Cotopaxi.

3. Ámbito y espacio Geográfico de la contratación

La presente contratación se desarrollará en la Parroquia Guasaganda del Cantón La Maná, Provincia de Cotopaxi.

4. Alcance de la contratación

A continuación, se presenta una descripción general de las actividades comprendidas en el alcance de la rehabilitación de los espacios seguros:

4.1. Obras Civiles, Mampostería y Acabados de Infraestructura

- Preparación y Adecuación de Superficies: Ejecución de trabajos preliminares que incluyen el derrocamiento de mamposterías existentes, picado, retiro de enlucidos deteriorados, replanteo y nivelación de áreas según los requerimientos de cada centro.
- Estructuras y Albañilería: Fundición y encofrado de elementos de hormigón simple para escaleras, fundición de dinteles de soporte y aplicación de enlucidos verticales lisos en paredes interiores y exteriores
- Reparación y Resane de Superficies: Identificación y tratamiento técnico para el resane de fisuras en paredes antes de la aplicación de acabados finales.
- Pisos y Revestimientos: Preparación de contrapisos mediante masillado y alisado, provisión e instalación de cerámica de alta resistencia para pisos (formato 30x30cm) y revestimiento cerámico/porcelanato especializado para áreas húmedas como baños y mesones de cocina.
- Pintura y Acabados Finales: Aplicación de empaste y pintura de caucho de alta durabilidad en paredes exteriores, así como empaste y pintura interior satinada lavable.

4.2. Intervención en Cubiertas y Sistemas de Evacuación de Aguas Lluvias

- Rehabilitación de Techos: Desmontaje técnico de cubiertas deterioradas, reparación integral de filtraciones críticas y provisión e instalación de nuevas cubiertas de Galvalume.

- Sistemas de Drenaje Pluvial: Provisión, montaje y acople de canales recolectores de agua lluvia y bajantes pluviales de PVC de 110 mm para garantizar la correcta evacuación del agua y proteger la infraestructura externa de humedades.

4.3. Adecuaciones Hidrosanitarias y Redes de Agua Potable

- Instalación y Conectividad Sanitaria: Desmontaje de piezas sanitarias antiguas y ejecución de trabajos para la provisión, montaje e instalación funcional de nuevos inodoros, griferías, rejillas de piso y accesorios de lavamanos.
- Puntos de Red: Habilitación, canalización y distribución de nuevos puntos de agua potable fría necesarios para el óptimo funcionamiento de las áreas de aseo y cocinas.

4.4. Adecuaciones Eléctricas

- Puntos de Energía e Iluminación: Revisión, canalización, cableado e instalación técnica de nuevos puntos eléctricos que incluyen tomacorrientes de 110v e interruptores simples.

4.5. Cerramientos, Carpintería y Seguridad

- Instalaciones Metálicas y Vidrios: Provisión y montaje de ventanas de hierro estructural con vidrio de 6mm, incluyendo el desmontaje previo de puertas o estructuras afectadas.
- Seguridad: Fabricación e instalación de rejas de protección para ventanas utilizando varillas cuadradas de 1/2" para asegurar los perímetros de los centros.

4.6. Gestión de Obra, Limpieza y Entrega

- Limpieza de Obra: Ejecución de limpiezas profundas especializadas de cerámicas, baldosas y remoción de escombros generados durante el proceso constructivo para la entrega de los espacios en óptimas condiciones de habitabilidad e higiene.
- Administración Técnica y Logística: Gestión y optimización de los recursos asignados dentro del presupuesto referencial, coordinando de manera eficiente el equipo/maquinaria, la mano de obra calificada y el suministro oportuno de materiales.
- Control Documental: Elaboración de planillas de avance de obra, registros fotográficos (antes, durante y después), control de bitácora y entrega del informe técnico final para el acta de recepción provisional y definitiva de los trabajos.

5. Tipo de contratación

La contratación de esta obra civil se realizará a precio alzado, es decir que no se reconocerá cambios en precios unitarios ni cantidades que se presenten fuera de la oferta.

6. Obligaciones de Contratista

El contratista seleccionado deberá mantener una comunicación constante y efectiva con el Coordinador de la Oficina de Ayuda en Acción y el Fiscalizador o los Administradores del contrato, asegurando el cumplimiento de los objetivos técnicos, económicos y de calidad. Esto incluye al menos lo siguiente:

- Presentar informes y planillas de avance de la obra, cronograma valorado y liquidación de planilla a la fecha de presentación.
- Tener al día el libro de obra, llenado adecuadamente y con firmas de responsabilidad.
- Realizar la toma de muestras y ensayos de laboratorio del hormigón
- Notificar oportunamente y justificar cualquier eventualidad o ajuste necesario en el proceso constructivo (tiempo de obra, eventos climatológicos,).
- Contar con la aprobación por parte del Fiscalizador y el Administrador del contrato, al finalizar cada una de las etapas propuestas para continuar con la fase constructiva.
- Facilitar la documentación, especificaciones técnicas de materiales a implementarse, técnicas constructivas asegurando la transparencia y la calidad de los trabajos realizados.

- Usar los materiales de la mejor calidad, aplicar las técnicas más avanzadas de construcción, con métodos eficientes y eficaces, empleando mano de obra especializada y calificada.
- Cumplir las disposiciones establecidas en el Código de Trabajo y normativa vigente en materia de legislación laboral, seguridad industrial, salud ocupacional, seguridad social, para con sus trabajadores.
- El contratista adquiere la calidad de patrono con sus trabajadores, sin que la contratante tenga responsabilidad alguna por tales cargas ni relación con el personal que labore en la ejecución de los trabajos.
- El Contratista deberá contar con un seguro de responsabilidad civil que cubra los servicios de la contratación
- El contratista deberá realizar todas las actividades constructivas a su cargo, cumpliendo con la normativa ambiental vigente.

7. Plazo de la contratación

El plazo de la obra no deberá exceder los 60 días calendario. El cronograma de obra será presentado por el Oferente dentro de la Oferta.

8. Especificaciones Técnicas

Referirse a los siguientes documentos anexos:

ANEXO 1: PRESUPUESTO REFERENCIAL

Puede descargar todos los anexos determinados en el siguiente vínculo:

[Rehabilitación de espacios seguros](#)

Nota: La rehabilitación de los espacios seguros se realizarán con aporte en efectivo de la Fundación Ayuda en Acción y con los aportes valorados del GAD cantonal de La Maná y la Mano de obra no calificada de las comunidades que son parte del proyecto, tal cual se indica en el presupuesto referencial.

Se solicita la oferta técnica sobre solo lo que deberá contratar Ayuda en Acción

9. Monto, Condiciones de Pago, Multas y Garantías

Monto y Condiciones de Pago

El monto referencial máximo que establece la oferta es de: **USD 6.086.31 (Seis mil ochenta y seis con 31/100 dólares americanos) más IVA.**

Según establece la normativa interna de Ayuda en Acción, el pago se lo realizará de la siguiente manera:

Anticipo:	30% del valor del contrato, previo a la presentación de documentos habilitantes - Contrato firmado por las partes - 2 pólizas de garantía (buen uso de anticipo y fiel cumplimiento) - Certificación bancaria de titularidad de la cuenta Pagos vía transferencia bancaria 5 días hábiles posteriores a la recepción de información
------------------	---

Saldo:	Saldo: Pago de planillas de avance de obras: La totalidad del valor de la obra será pagado mediante planillas mensuales de avance de obra cumpliendo el cronograma valorado. En la primera planilla se devengará la totalidad del anticipo. Si esta no fuera suficiente, se devengará en la siguiente o subsiguientes. El pago del valor de la planilla de la obra se realizará al CONTRATISTA dentro de los 5 días hábiles siguientes a la aprobación de la planilla, suscrita tanto por el Fiscalizador y el Administrador del contrato. La planilla de la obra será elaborada por el CONTRATISTA y se presentará al Fiscalizador y al Administrador del contrato, de forma inmediata para su aprobación. Cada planilla tendrá una factura. La planilla de liquidación de la obra se cancelará una vez el contratista entregue a entera satisfacción la obra civil una vez firmada y aprobada el acta entrega de recepción provisional de la obra suscrita, por el Fiscalizador y el Administrador del contrato.
Multas:	Uno por mil (1 x 1.000) diario calculado sobre el monto total del contrato, hasta el 5% del contrato, pasado este porcentaje, se rescinde el contrato aplicable en los siguientes casos: - Incumplimiento de Cronograma o retrasos sin causa justificada y sin autorización de fiscalización. - Si no dispone del personal técnico, de acuerdo con los compromisos contractuales. - Si no acatare las disposiciones de la fiscalización y durante el tiempo que dure el incumplimiento. - Por incumplimiento en el avance de los trabajos, de conformidad con el cronograma valorado. El cumplimiento mínimo deberá ser igual o superior al 80% del avance correspondiente al mes evaluado más el 100% del avance acumulado del período anterior. - Por suspensión injustificada de los trabajos de la construcción por parte del contratista y durante el tiempo que dure este incumplimiento.

Garantías

El CONTRATISTA se obliga a emitir dos pólizas a favor de la CONTRATANTE de la siguiente manera:

1. **Garantía de fiel cumplimiento de contrato:** Por el 5 % del valor del contrato, vigente por la duración de la obra y renovable hasta la entrega definitiva, aceptada por EL CONTRATANTE.
2. **Garantía de buen uso de anticipo:** Por el 30% del valor del contrato, vigente hasta que se devengue la totalidad del anticipo.

10. Entrega provisional y definitiva de la obra

10.1. Acta de entrega provisional

Una vez concluidos los trabajos, el Contratista solicitará por escrito la recepción provisional de la obra.

El Fiscalizador y el Administrador del Contrato realizarán la inspección técnica correspondiente para verificar el cumplimiento de planos, especificaciones y condiciones contractuales, dentro de un plazo de 15

días calendario. De no existir observaciones, o una vez subsanadas las que se hubieren identificado, Ayuda en Acción aceptará la validez del Acta de Entrega Provisional, la cual marcará el inicio del plazo para la recepción definitiva.

Protocolos previos a la suscripción del Acta de entrega provisional:

- Ensayos y Control de calidad: El contratista deberá ejecutar y documentar ensayos, pruebas y controles de calidad previstos en la norma técnica, y poner a disposición de la fiscalización a lo largo de la ejecución de la obra y ante la administración del contrato.

De encontrarse fallas en los trabajos realizados por el Contratista deberá corregir de inmediato y a su costo y notificará a la fiscalización y a la administración del contrato el cumplimiento de las fallas corregidas para una nueva inspección previo a la firma del Acta de entrega provisional.

10.2. Acta de entrega definitiva

Se realizará a petición del Contratista, luego de una nueva inspección del Fiscalizador y el Administrador del contrato. La entrega definitiva no podrá exceder los 180 días calendario luego del Acta de entrega de Recepción provisional de la obra.

Para este efecto, el Fiscalizador y el Administrador del Contrato realizarán una nueva inspección técnica para constatar que la obra se encuentre en condiciones óptimas de funcionamiento.

Si durante esta inspección se detectaren defectos de construcción o vicios ocultos no identificados en la entrega provisional, se suspenderá el procedimiento de recepción definitiva hasta que el Contratista ejecute las correcciones correspondientes, a su costo exclusivo y a entera satisfacción de Ayuda en Acción.

Una vez verificado el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales, Ayuda en Acción aceptará la validez del Acta de Entrega Definitiva, con lo cual se dará por concluido el contrato.

Se seguirán los mismos protocolos especificados y el funcionamiento permanente desde el Acta de entrega provisional.

11. Contenido de la Oferta

Este deberá ser el contenido de la oferta:

1. Carta de presentación y compromiso
2. Propuesta técnica que contenga la metodología de trabajo
3. Experiencia general y específica en proyectos similares a la obra de esta convocatoria. Anexar contratos, adendas, contratos complementarios, actas de entrega provisional y definitiva de su experiencia en obras similares o generales, o certificaciones de cumplimiento de proveedor (si es proveedor del estado).
4. Personal técnico con rol, designación y tiempo de trabajo (adjuntar hoja de vida, experiencia comprobada en proyectos similares)
5. Equipo y herramientas mínimos para utilizar durante la obra
6. Carta de garantía de materiales
7. Análisis de precios unitarios detallado de acuerdo a materiales de cada rubro
8. Cronograma valorado de la obra
9. Diagrama de Gantt y ruta crítica del cronograma de ejecución de la obra
10. Certificado RUC de la persona jurídica o natural responsable de la oferta.
11. Certificado de cumplimiento IESS.

12. Certificado de cumplimiento SRI.
13. Certificado de cumplimiento UAFA
14. Certificados de cumplimiento de seguridad y salud ocupacional de trabajadores (si es el caso)

Indicaciones específicas de algunos aspectos del contenido de la oferta:

11.1. Carta de Presentación y Compromiso

Carta firmada por el representante legal o proponente individual, indicando el interés en participar, la aceptación de los TDR, el compromiso de ejecución de la obra en los plazos establecidos y la validez de la oferta.

Responsabilidad:

- El Oferente es responsable de analizar correctamente los pliegos antes de enviar su oferta.
- Los costos de la elaboración y presentación de Ofertas son asumidos exclusivamente por cada Oferente, bajo su total responsabilidad.

11.2. Propuesta Técnica

La propuesta técnica deberá contener:

- Metodología de Trabajo: Descripción de los procedimientos constructivos, secuencia de actividades, número de frentes de trabajo, uso de equipos y personal, medidas de seguridad y ambientales.
- Plan de Trabajo, cronograma valorado de obra y cronograma de utilización de equipo y personal.
- Organigrama: Del personal asignado al proyecto, indicando funciones y porcentajes de participación.

NOTA: No se reproducirán las especificaciones técnicas de la obra para describir la metodología del oferente; el oferente deberá plantear su propia estrategia de ejecución.

11.3. Experiencia Específica

El oferente deberá acreditar experiencia específica mínima en al menos tres proyectos similares por un monto igual o superior al de la presente obra.

Adicionalmente, al menos uno de los miembros del equipo técnico propuesto deberá acreditar experiencia comprobable en la ejecución de proyectos en comunidades rurales, evidenciando su capacidad para gestionar proyectos con participación social.

Para profesionales que participen individualmente se acreditará la experiencia adquirida en relación de dependencia en calidad de superintendente o residente de obra.

La experiencia deberá ser acreditada mediante actas de entrega recepción provisional, definitiva, contratos y/o certificados emitidos por entidades contratantes, GADs o autoridades comunitarias, y planillas de obra ejecutada cuando se requiera definir el monto acreditable.

No se reconocerá la experiencia adquirida como subcontratista. Ni tampoco se reconocerá la experiencia adquirida en funciones como administradores de contrato, fiscalizadores, gerentes, directores técnicos o similares, no podrán acreditar experiencia específica como contratistas de obra, puesto que esas funciones no son ni reemplazan la calidad de contratista de obra.

11.4. Calidad de materiales

El Oferente presentará una carta de garantía que certifique que los materiales de cada rubro según especificaciones técnicas de la obra garantizan la seguridad anti-fallas estructurales, durabilidad y

el cumplimiento normativo de acuerdo con la norma técnica legal ecuatoriana de construcción. Adjuntará las fichas técnicas y certificados de calidad que serán verificados por el fiscalizador durante la ejecución de la obra.

11.5. Personal Técnico mínimo

El oferente deberá presentar el equipo humano mínimo, acompañando hoja de vida, copia de título registrado en SENESCYT o certificados con al menos 2 años de experiencia en obras de construcción similares y los documentos que respalden su experiencia.

Se valorará de manera positiva que el oferente contemple en su propuesta la contratación de mano de obra local de las comunidades beneficiarias, tanto calificada como no calificada, para la ejecución de las diferentes actividades de la obra.

A continuación, se detalle el personal mínimo requerido:

Función	Nivel de Estudio / Titulación	Cantidad	Tiempo de Participación
Dirección Técnica/Residente	Ingeniero Civil (3er Nivel)	1	100% durante toda la obra
Maestro de Obra	Certificados de capacitación	1	100%
Albañil	Certificados de capacitación	1	100%

11.6. Equipo y herramientas mínimas

El oferente deberá acreditar la disponibilidad de los siguientes equipos mediante títulos de propiedad, facturas o contratos de arriendo, los equipos no podrán exceder los veinte y cinco años de vida útil contados a partir del año de fabricación y en relación a la fecha de la convocatoria, en el caso de maquinaria pesada, obligatoriamente deberá adjuntar las matrículas vigentes, pago y certificado de revisión e identificación vehicular vigente (al día en sus obligaciones), otorgado por la ANT (en el caso de vehículos).

Equipo / Instrumento	Características	Cantidad
Rotomartillo / Demolidor eléctrico	Para picado de pared y derrocamiento de bloque	1
Combos de 4 lb a 8 lb	Para derrocamiento y picado manual	2
Cinceles y punteros de acero	2 planos y 2 de punta	4
Palustres / Cucharas de albañil	Uso continuo por albañiles y ayudantes	3
Llanas metálicas lisas	Para enlucidos verticales y resanes.	2
Llanas / Paletas de madera	Para afinado de enlucidos y alisado de pisos	2
Reglas metálicas de aluminio (2 a 3 m)	Para maestreado y nivelación de pisos/paredes	2
Palas (cuadradas y de cuchara)	Para mezcla de arena, ripio y lastre	3
Picos	Para excavación/relleno compactado	2
Carretillas de mano	Para acarreo de escombros y áridos.	2
Apisonador manual / Bailarina	Para compactar el relleno	1
Mezcladora de hormigón	Opcional pero recomendado para fundir hormigón	1
Cortadora manual de cerámica (60 cm)	Para cortes de baldosas	1

Amoladora angular	Con disco diamantado continuo para gres/porcelanato.	1
Llanas dentada (peine 8–10 mm)	Para aplicación de pegante	2
Espátulas de goma	Asentado de piezas cerámicas	2
Espátulas metálicas	Para aplicar pasta y resanar fisuras	4
Llanas lisas para empaste	Para tendido rápido de empaste en interiores y exteriores	2
Rodillos de felpa	Para pintura de caucho y satinada.	3
Arco de sierra con hojas de repuesto	Para cortes en tubería PVC 110 mm	1
Taladro percutor / Atornillador inalámbrico	Con brocas de concreto/metal y puntas hexagonales.	1
Alicates (Universal y de Corte diagonal)	Instalación de cableado y tomacorrientes.	2
Juego de destornilladores aislados	Planos y de estrella.	1 juego
Comprobador de voltaje / Multímetro	Verificación de puntos de 110V.	1
Tijeras para hojalata / Cortadora de lata	Para remates en cubierta galvalume y canales.	1

11.7. Plazo de entrega y Cronograma Valorado

El oferente deberá presentar un cronograma valorado de trabajos detallado por meses, que incluya todos los rubros del presupuesto, en el que se detallará la ejecución de los trabajos a realizar dentro del plazo establecido.

El Cronograma Valorado será analizado tomando en consideración al rendimiento de cada rubro ofertado dentro del plazo, estos rubros deberán estar suficientemente diferenciados y de acuerdo con la metodología propuesta, para permitir su adecuado control y seguimiento. Se espera que a medio plazo de la obra, esta tenga un avance mínimo del 60% de ejecución.

Se debe presentar el cronograma de todos los rubros propuestos en la propuesta económica, que incluya tabla de descripción de rubro, unidades, cantidades y precios.

Se deberá presentar en PDF firmado y el documento editable (Excel), de:

- Cronograma Valorado de Trabajos.
- Cronogramas de utilización de equipo, mano de obra y materiales.

Se deberá incluir el **Diagrama de Gantt** de lo indicado en a) y b) los cuales deben tener una lógica de estructuración y de ejecución del proyecto, de manera que permita garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales de manera eficiente y eficaz en el tiempo propuesto por el oferente, efectuando un adecuado control y seguimiento, además de evitar prórroga injustificadas para la entidad contratante. El oferente deberá asignar sus respectivas duraciones a todas las actividades del proyecto, determinar la secuencia lógica en que deben realizarse cada una de las actividades del proyecto, con fechas planificadas de inicio, fin, determinar el factor cuadrilla, asignar recursos **e identificar ruta crítica**, guardando relación con los análisis de precios unitarios, especificaciones técnicas, plazos y oferta económica.

11.8. Oferta Económica

La oferta económica deberá incluir tabla de rubros, cantidades, unidades, precios unitarios y totales en Excel, identificando costos directos e indirectos. El oferente entregará los **análisis de precios unitarios desarrollados** de acuerdo con los precios unitarios de su oferta.

11.9. Documentación legal

Anexar: Certificado de RUC, Certificado de Cumplimiento de Obligaciones con el IESS, Certificado de Cumplimiento Tributario (SRI), certificado UAFE, y certificados de cumplimiento de seguridad y salud ocupacional de los trabajadores.

12. Presentación de ofertas

Las ofertas deberán presentarse vía correo electrónico a las siguientes direcciones:

Andrés Oleas: apalacios@ayudaenaccion.org

Freddy Montenegro: fmontenegro@fepp.org.ec

Jorge Luis Revelo: mguerra@ayudaenaccion.org

Fecha límite de presentación: hasta el **14 de agosto del 2026**

13. Vigencia de la oferta

La oferta debe tener un periodo de validez de por lo menos 60 días calendario a partir de la fecha límite de presentación de las ofertas.

14. Preguntas, respuestas y aclaraciones

El oferente interesado en presentar su propuesta puede realizar preguntas o solicitar aclaraciones en el término de hasta 7 días antes de la fecha límite de presentación de las ofertas, al correo: fmontenegro@fepp.org.ec

Las respuestas serán realizadas hasta 5 días antes de la fecha límite de presentación de las ofertas.

15. Apertura de ofertas

El Comité Evaluador, realizará la apertura de ofertas y calificación, en la metodología de criterios de selección establecido para la contratación, hasta 15 días hábiles luego de cerrado el proceso de presentación de ofertas.

La selección será comunicada a más tardar a los 20 días hábiles luego de cerrado el proceso de selección, **únicamente al oferente seleccionado**, a través de correo electrónico.

16. Selección del proveedor

La selección de la oferta se basará en el cumplimiento de las especificaciones establecidas en este pliego, para la valoración de las propuestas presentadas, se tendrán en cuenta los siguientes parámetros:

Criterio de Selección	% Puntuación
1. Oferta económica.	15%
2. Calidad de metodología de construcción, materiales y equipo asignado.	25%
2.1. Metodología clara y detallada, con acciones específicas de participación comunitaria y mitigación ambiental.	5%

2.2. Control calidad (determinar el protocolo de control de calidad a implementar) y seguridad laboral, con el detalle de protección personal y sustentado con certificados SSO (si es que aplica), cumplimiento IESS	5%
2.2. Calidad de materiales, que incluya carta de garantía de calidad de materiales a ser usados en la obra, de acuerdo con las especificaciones técnicas.	5%
2.3. Equipo técnico (mano de obra calificada) alineado con actividades requeridas, con al menos 2 años de experiencia general en obras de construcción. Comprobable con documentos que acrediten experiencia probada.	5%
2.4. Equipos y herramientas requeridas	5%
3. Experiencia en construcción de obras civiles similares.	50%
3.1. Al menos 3 proyectos similares ejecutados	25%
3.2. Monto igual o superior de los proyectos similares ejecutados	10%
3.3. Cumplimiento en plazos de entrega en proyectos previos, con al menos el 90% de cumplimiento. Comprobable con documentos que acrediten lo señalado.	15%
4. Análisis de precios unitarios	5%
4.1. Coherencia y ejecutabilidad	5%
5. Plazo de entrega (cronograma valorado).	5%
5.1. Realismo y viabilidad del cronograma presentado (Diagrama de Gantt y ruta crítica)	5%

Con el fin de **garantizar entornos libres de explotación y abusos sexuales el proveedor/a y todos/as sus empleados/as deberán:**

- Adherirse al Código de conducta y las políticas relacionadas con la PEAS.
- Supervisar las conductas por parte su(s) empleados(as) durante la prestación del servicio, promoviendo la protección de la población beneficiaria involucrada frente a la explotación y los abusos sexuales - PEAS.
- Comunicar a la Fundación Ayuda en Acción sobre posibles casos de explotación y abusos sexuales que puedan darse en el territorio durante la prestación del servicio.
- Participar en investigaciones de denuncias de explotación y abusos sexuales, en el caso de que aplique.

En todos los procesos de selección se tendrá en cuenta el criterio de NO discriminación por sexo, raza, color de piel, religión, ideas políticas, origen social, orientación sexual, edad, etc, proporcionando un proceso transparente y de igualdad de oportunidades para todos los candidatos, tal y como afirma nuestro Código de Conducta. “Tratando a todas las personas con respeto y rechazando cualquier tipo de acoso, discriminación, intimidación, explotación o cualquier otra actuación en contra de los Derechos Humanos.”

En Ayuda en Acción tenemos tolerancia cero con comportamientos relacionados con explotación sexual, abuso sexual y/o acoso sexual, por ello nos comprometemos de acuerdo con nuestra Política de Protección de la Infancia, a realizar una serie de comprobaciones previas a la contratación a través de la solicitud de información a los/as anteriores/as empleadores/as mediante el Plan de Divulgación de Conductas Indebidas entre Agencias de Respuesta Humanitaria (The Misconduct Disclosure Scheme misconduct-disclosure-scheme.org) en el caso de que dichos/as empleadores/as estén adheridos a esta plataforma. Por ello al presentar esta solicitud, el/la solicitante de empleo acepta y autoriza la realización de estas comprobaciones para continuar en el proceso de selección.